



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Renuncia de NAVARRO y designa a AYROLO como Ayudante Alumno 2025 // EX-2024-00755570- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La Resolución RHCD-2024-613-E-UNC-DEC#FAMAF en la que se designan los/as Ayudantes Alumno/a para el año 2025;

La nota IF-2024-01075296-UNC-ME#FAMAF por la cual Francisco José NAVARRO (DNI: 45.694.524) presenta la renuncia a su designación como Ayudante Alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Computación para el año 2025; y

CONSIDERANDO

Que corresponde dejar sin efecto la designación de Francisco José NAVARRO como Ayudante Alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Computación para el año 2025;

Que el siguiente en el orden de mérito, Francisco AYROLO, ha manifestado su voluntad de aceptar el cargo de Ayudante Alumno.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la designación de Francisco José NAVARRO (DNI: 45.694.524) como Ayudante Alumno, dispuesta por Resolución RHCD-2024-613-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Designar a Francisco AYROLO (DNI: 40.108.403) como Ayudante Alumno, (60%) B D.S (Código del Cargo 122), por el lapso 1 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026, en reemplazo de Francisco José NAVARRO.

ARTÍCULO 3º: Francisco AYROLO deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo, deberá concurrir en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de

conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ord. HCS N° 9/99 (t.o.).

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.